

Instituto Federal de Defensoría Pública.
Unidad de Defensa Penal.
Dirección de Prestación del Servicio de
Defensa Penal en Ciudad de México.

UDP/7836/2023.
Ciudad de México, a 01 de agosto de 2023.

C. Oscar Augusto Zamudio Campos.
Presente.

Asunto: Desahogo petición.

En atención a su escrito presentado en el área de correspondencia de este Instituto Federal de Defensoría Pública el 01 de agosto de 2023, por medio del cual manifiesta:

“solicito de la manera más atenta se sirva designar un defensor público al suscrito para que me defienda en la causa penal 147/2023 del índice del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Norte, dentro de la que se han señalado las doce horas con veinte minutos del ocho de agosto de dos mil veintitrés para que tenga verificativo la audiencia inicial de formulación de imputación en mi contra (...) es de mi mayor interés que ese Instituto forme parte de mi representación legal, sin perjuicio de que he designado al licenciado Marco Tulio Martínez Cosío como defensor, por las mismas circunstancias, me está defendiendo pro bono (...) la defensa que me prese ese Instituto también servirá como una medida de protección para el licenciado Marco Tulio Martínez Cosío, quien por el solo hecho de defenderme se expone a ser igualmente perseguido” (sic).

Me permito informarle que el artículo 32 de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública, determina que la defensa en materia penal es incompatible con el patrocinio particular, salvo disposición expresa en contrario de la ley.

En ese sentido, considerando que cuenta con defensor particular, no es posible designar Defensor Público Federal que lo represente.

Sin otro particular, le protesto mis consideraciones.

A t e n t a m e n t e.

José Alfredo López Mercado.
Subdirector de Área en suplencia por vacaciones de la
Directora de Prestación del Servicio de Defensa Penal.
El presente documento se firma electrónicamente con la Firma
Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo
Revisó y Validó	José Alfredo López Mercado	Subdirector de Área
Elaboró	Rafael Sánchez Torres	Oficial administrativo